	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	
Código: F-ES-001	Versión: 4.0	Fecha: 26/07/2019	Página 1 de 9

Nombre de la Actividad: Seguimiento a la Austeridad del Gasto 2do trimestre 2022	Fecha de la Actividad: 29/07/2022
---	--

Responsable de la Actividad:	Fridcy Alexandra Faura Pérez
-------------------------------------	------------------------------

Objetivo del Seguimiento: Atendiendo el Rol de Evaluación y Seguimiento que compete a la Oficina de Control Interno, en ejecución de su plan anual de auditorías de la CNSC para la vigencia 2022 y en observancia de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1737 de 1998, modificadas por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 del Gobierno Nacional, en cumplimiento del Artículo 1 del citado Decreto, y en cumplimiento del artículo 64 de la Ley 2159 de 2021 y reglamentado con el Decreto 397 de 2022 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.

Rol de Control Interno: Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad y garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la Gestión Organizacional de conformidad con la Ley 87 de 1993 y los roles de la Oficina de Control Interno, contemplados en el decreto 648 de 2017.

Desarrollo del seguimiento:

La Oficina de Control Interno el pasado 18 de julio solicitó a las áreas involucradas la información sobre ejecución del gasto de los rubros del presupuesto contemplados en el Decreto 397 de 2022, para realizar seguimiento y análisis del cumplimiento de esta norma. Se recibió la información en dos (2) partes, el día 22 de julio.

La OCI revisó el cumplimiento de los criterios ordenados por las normas sobre austeridad del gasto, respecto a lo ejecutado y mediante la herramienta de consulta en SIIF Nación se descargó la relación de las órdenes de pagos y realizó una comparación entre los trimestres, para acercarse a los gastos ejecutados; así mismo, se realizaron comparaciones con la información que suministró la DAC.

1.1 Modificación de la Planta de Personal (Artículo 2 Decreto 397 de 2022)

TABLA 1. PLANTA DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE

Tipo de vinculación	Número de funcionarios 30.06.2022	Acuerdo 001 de 2022
Carrera administrativa	36	93
Provisionales	56	
Libre nombramiento y remoción	48	47
Periodo fijo	3	3
TOTAL	143	143

Fuente: DAC - Nómina

Teniendo en cuenta el Acuerdo 001 de 2022, en el que se modificó la planta de personal de la CNSC, se comparó la distribución de la planta de personal con la información suministrada por la DAC de la nómina de personal con corte 30 de junio de 2022, encontrando diferencia entre el personal aprobado en carrera administrativa y los de libre nombramiento.

1.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Artículo 3 Decreto 397 de 2022).

La OCI, consultó en SIIF Nación los pagos realizados por el rubro “Otros servicios profesionales, científicos y técnicos”.


	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	
		Código: F-ES-001	Versión: 4.0

TABLA 2. CONTRATACIÓN SERV. PROFESIONALES DE APOYO

MES	2021	2022
ABRIL	25.564.300	21.551.820
MAYO	25.564.300	21.551.820
JUNIO	22.455.163	21.551.820
TOTAL SIIF	73.583.763	64.655.460

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

De acuerdo con los pagos realizados a través de SIIF, se observó que la disminución del 12% entre el segundo trimestre de 2022 frente a 2021, al respecto la variación en contratación:

TABLA 3. CONTRATACIÓN SERV. PROFESIONALES DE APOYO SEGÚN SU OBJETO

OBJETO DEL CONTRATO	2021				2022			
	NO. CONTRATO	ABRIL	MAYO	JUNIO	NO. CONTRATO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Apoyo Corporativo para la a coordinación y ejecución de las acciones necesarias a fin de garantizar el aprovisionamiento de los bienes y/o servicios necesarios para el desarrollo de la gestión administrativa	132-2021	-	-	3.522.663	076-2022	5.058.070	5.058.071	5.058.072
	326-2020	6.631.800	6.631.800	-				
Prestar servicios profesionales en el diseño y ejecución de estrategias, planes, programas y/o proyectos, para la implementación y desarrollo, de las actividades del proceso del talento humano, dirigidas al bienestar social, capacitación y seguridad	543-2020	5.562.100	5.562.100	5.562.100	039-2022	5.717.840	5.717.840	5.717.840
Prestar los servicios profesionales, en el manejo, registro, verificación y análisis del presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio	338-2020	4.920.300	4.920.301	4.920.302	037-2022	5.058.070	5.058.071	5.058.072
Prestar los servicios profesionales, en el manejo, registro, verificación y análisis del presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio	545-2020	5.562.100	5.562.101	5.562.102	039-2022	5.717.840	5.717.840	5.717.840
VF-Prestar los servicios técnicos para apoyar a la Dirección de Apoyo Corporativo en temas relacionados con requerimientos jurídicos y/o administrativos que le sean asignados a la Dirección para su correcto funcionamiento.	542-2020	2.888.000	2.888.000	2.888.000	NA#	NA#	NA#	NA#
TOTALES		25.564.300	25.564.302	22.455.167	TOTALES	21.551.820	21.551.822	21.551.824
			73.583.769			64.655.466		

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

1.3 Horas Extras (Artículo 4 Decreto 397 de 2022)

TABLA 4. HORAS EXTRAS SEGUNDO TRIMESTRE

MES	2021	2022
ABRIL	1.462.336	3.141.019
MAYO	1.020.191	2.411.598
JUNIO	1.399.040	3.399.564

TOTAL SIIF	3.881.567	8.952.181
-------------------	------------------	------------------

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

Teniendo en cuenta el avance del plan de vacunación en Colombia y el retorno a la normalidad, para el segundo trimestre de 2022 la CNSC ya se encontraba con 100% presencialidad, razón por la cual se evidenció un aumento significativo en el cargo de horas extras del 131%, situación que se relaciona con la misionalidad y compromisos de la entidad en las que los despachos requieren la disposición de los conductores, la información que arroja SIIF y Onbase sobre la ejecución de este gasto, aumento principalmente para dos (2) de los tres (3) despachos.

TABLA 5. PORCENTAJE DE PAGO DE HORAS EXTRAS FRENTE AL SALARIO DE CONDUCTORES

No. DESPACHO	ABRIL	% / SAL.	MAYO	% / SAL.	JUNIO	% / SAL.
DESPACHO 1	780.645	40%	463.060	24%	-	0%
DESPACHO 2	1.120.768	57%	792.938	40%	1.035.738	53%
DESPACHO 3	1.239.606	63%	1.155.600	59%	1.315.417	67%
TOTAL	3.141.019		2.411.598		2.351.155	

Fuente: SIIF NACION-Resoluciones CNSC / Elaboró: Nina Gómez-OCI

TABLA 6. VARIACIÓN PAGO Y TOTAL DE HORAS EXTRAS POR MES Y POR DESPACHO

No. DESPACHO	ABRIL				MAYO				JUNIO			
	2022		2021		2022		2021		2022		2021	
	VR HE	TOTAL HE	VR HE	TOTAL HE	VR HE	TOTAL HE	VR HE	TOTAL HE	VR HE	TOTAL HE	VR HE	TOTAL HE
DESPACHO 1	780.645	61	-	0	463.060	36	-	0	-	0	-	0
DESPACHO 2	1.120.768	86	656.236	64,5	792.938	60	458.900	39,5	1.035.738	77,5	604.110	51,5
DESPACHO 3	1.239.606	100	806.100	64,5	1.155.600	87	561.291	46,5	1.315.417	100	794.930	65
TOTAL	3.141.019		1.462.336		2.411.598		1.020.191		2.351.155		1.399.040	

Fuente: SIIF NACION-Resoluciones CNSC / Elaboró: Nina Gómez-OCI

1.4 Vacaciones (Artículo 4 Decreto 397 de 2022)

TABLA 7. VACACIONES SEGUNDO TRIMESTRE

MES	RUBRO	2021	2022
ABRIL	PRIMA DE VACACIONES	41.139.396	28.792.512
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	60.960.630	11.554.262
	SUELDO DE VACACIONES	8.327.641	30.656.550
MAYO	PRIMA DE VACACIONES	115.123.033	25.335.502
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	32.928.045	-
	SUELDO DE VACACIONES	57.106.197	39.470.888
JUNIO	PRIMA DE VACACIONES	49.284.722	26.539.066
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	11.649.784	2.574.920
	SUELDO DE VACACIONES	24.590.290	37.882.801
TOTAL SIIF	PRIMA DE VACACIONES	205.547.151	80.667.080
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	105.538.459	14.129.182
	SUELDO DE VACACIONES	90.024.128	108.010.239

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nancy Rodríguez / Nina Gómez-OCI

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2022 se evidenció una disminución del 61% para la prima de vacaciones y 87% en la indemnización de vacaciones, principalmente porque en la vigencia 2021 las liquidaciones definitivas se acumularon con las previstas del primer trimestre, consecuencia de un traslado presupuestal que se había solicitado en esa vigencia.

De otra parte, la OCI recibió el reporte de catorce (14) funcionarios con vacaciones pendientes de disfrute de dos (2) periodos o más, según lo informado por la DAC de esta relación únicamente dos (2) se encuentran con vacaciones programadas, lo que quiere decir, que es posible que al realizar nuevamente este análisis más adelante se incremente el porcentaje de ejecución del gasto que

corresponde a las vacaciones.

1.5 Arrendamiento (Artículo 5 Decreto 397 de 2022)

TABLA 8. ARRENDAMIENTO SEDE CALLE 97

SEDE CL. 97		
MES	2021	2022
ABRIL	84.960.000	65.849.163
MAYO	80.712.000	65.849.163
JUNIO	89.208.000	65.849.163
TOTALES	254.880.000	197.547.489

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

Igual como se mencionó en el informe del primer trimestre, la variación del arrendamiento de la sede calle 97 disminuyó en \$57.332.511 equivalente al 29%, de acuerdo con información suministrada por la DAC, obedeció a negociación realizada con el arrendatario, teniendo en cuenta que las instalaciones arrendadas no fueron ocupadas en la época de pandemia, acordando la disminución en el canon de arrendamiento para la presente vigencia.

TABLA 9. ARRENDAMIENTO MONTEVIDEO

MONTEVIDEO		
MES	2021	2022
ABRIL	17.293.080	15.470.000
MAYO	0	15.470.000
JUNIO	34.586.160	15.470.000
TOTALES	51.879.240	46.410.000

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

También como en el primer trimestre, la variación del arrendamiento de la sede Montevideo disminuyó en \$5.469.240 equivalente al 12%, según lo informado por la DAC, obedeció a un acuerdo con el arrendatario, teniendo en cuenta las situaciones y afectaciones que se presentaron durante pandemia, logrando de esta forma una disminución significativa.

1.6 Mantenimiento de Bienes Inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes inmuebles (Artículo 6 Decreto 397 de 2022)

De acuerdo con la información suministrada por parte del responsable el proceso de infraestructura que se relaciona con este artículo:

“La CNSC suscribió un contrato de suministro de elementos de ferretería con el fin de adquirir los elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y arreglos menores de los bienes inmuebles de propiedad y en arriendo que tiene la entidad. Se suscribió el contrato 092/2022 con la empresa Comercializadora Electrocon S.A.S. Durante el segundo trimestre del 2022 se ha ejecutado el contrato de mantenimiento realizándose pagos por un valor de TRECE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$13'109.792,08). En el segundo trimestre del año 2021 se realizaron pagos por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$761.009,76)... Durante el segundo trimestre 2022 y 2021 no se hizo adquisición de bienes muebles.”

En la verificación realizada en SIIF, se observaron pagos así:

1. En la vigencia 2022 se efectuaron pagos en mayo \$8.926.877 y en junio por \$4.182.915 registrados en el rubro A-02-02-02-005-004 – SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN en total de \$13.109.792, como lo menciona la DAC.

2. En la vigencia 2021 en el mes de abril se efectuó pago por el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), por valor de \$761.010, como lo reportó la DAC.

Al respecto, la OCI evidenció un aumento del 1623% la DAC reportó a través de un correo electrónico el 02/08/2022 *“Respecto a este incremento en la vigencia 2022 obedece a la terminación del contrato de arrendamiento de la sede calle 97 lo cual implicó el traslado de los funcionarios y contratistas a la sede calle 96 y la adecuación de puestos e infraestructura para ubicar a las personas... La ejecución fue más baja en el mismo periodo del año 2021”*; esta Oficina evidenció para la ejecución de gastos de mantenimiento de bienes inmuebles, en SIIF se registraron en rubros diferentes así: para el 2021 “A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”; y para el 2022 “A-02-02-02-005-004 – SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN”

1.7 Suministro de Tiquetes (Artículo 7 Decreto 397 de 2022)

De acuerdo con la información remitida por la DAC en el segundo trimestre de la vigencia 2021 se ejecutaron recursos de funcionamiento en tiquetes aéreos por valor de \$23.808.875 y en la vigencia 2022 por valor de \$75.760.865, el reporte suministrado no indicó a que obedecieron estos gastos.

De otra parte, la OCI teniendo en cuenta la dinámica del ejercicio, a partir de pagos en SIIF encontró ejecuciones y pago relacionados a continuación:

TABLA 10. TIQUETES AEREOS

MES	2021	2022
ABRIL	20.045.835	-
MAYO	16.661.120	13.941.856
JUNIO	-	6.031.229
TOTAL SIIF	36.706.955	19.973.085

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

De la tabla anterior se evidenció una disminución del 83.78%, una de las razones que se identifica es la fecha de aprobación de contrato para el suministro de tiquetes aéreos el cual fue hasta el 17/03/2022, lo que conlleva a facturación y ejecución de pagos posteriormente.

1.8 Reconocimiento de Viáticos (Artículo 8 Decreto 397 de 2022)

De acuerdo con la información remitida por la DAC en el segundo trimestre de la vigencia 2021 no se ejecutaron recursos de funcionamiento en gastos de viaje, mientras para la vigencia 2022 se ejecutaron por valor de \$49.265.801, el reporte suministrado no indicó a que obedecieron estos gastos.


De otra parte, la OCI teniendo en cuenta la dinámica del ejercicio, a partir de pagos en SIIF encontró ejecuciones y pago relacionados a continuación:

TABLA 11. GASTOS DE VIAJE

MES	2021	2022
ABRIL	-	37.039.275
MAYO	-	52.930.868
JUNIO	-	0
TOTAL SIIF	-	89.970.143

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

Teniendo en cuenta la información arrojada por los pagos de SIIF en el segundo trimestre de 2022, se

	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	
Código: F-ES-001	Versión: 4.0	Fecha: 26/07/2019	Página 6 de 9

realizaron pagos por \$89.970.143, estos se presentaron por las siguientes razones:

- En el sistema de gestión documental para el mes de marzo se generaron las Resoluciones 4170, 4171 y 4174 motivadas con “... del 3 al 9 de abril de 2022 , a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), para participar en calidad de observador en el Comité de Expertos en Administración Pública que celebrará su vigésimo primer periodo de sesiones de manera presencial del 4 al 8 de abril de 2022, bajo el tema “Transformar las instituciones y la gobernanza para avanzar mejor hacia 2030.” Estas resoluciones se ejecutaron con recursos en el mes de abril cada una por valor de \$12.346.425, y los actos administrativos relacionados corresponde a cada uno de los despachos de comisionados, para un total de \$37.039.275.
- En el mes de mayo se ejecutaron viáticos a dos (2) funcionarios de atención al ciudadano por motivo de “viáticos por desplazamiento a la ciudad de MONTELIBANO del 5 al 7 de mayo de 2022... Participar en las estrategias, espacios o iniciativas de la atención al ciudadano programadas por el DAFP” para un total de \$1.624.005.
- También en el mes de mayo se evidenció un pago por “... desplazamiento a la ciudad de ESPINAL del 14 al 15 de mayo de 2022... Acompañar y transportar a la Comisionada ... en la aplicación de pruebas escritas de la Convocatoria Nación 3 en la ciudad de Espinal - Tolima, en el vehiculo oficial...”

Sobre este pago, teniendo en cuenta que corresponden a gastos de viaje correspondientes a un desplazamiento para una actividad misional, la OCI considera que el gasto corresponde a inversión, tal y como se registran y ejecutan gastos relacionados con las convocatorias.

- Finalmente, también en mayo se evidenció la Resolución 4713, motivada por “... fue invitada a participar en la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo, en calidad de Consejeros Técnicos, la cual se llevará a cabo en Ginebra - Suiza, en el Palacio de las Naciones y en la Sede de la OIT, en un período comprendido entre el 27 de mayo y el 11 de junio de 2022”, viáticos por valor \$50.994.278 correspondientes al despacho presidencia.

1.9 Vehículos Oficiales (Artículo 13 Decreto 397 de 2022)

De acuerdo con la información suministrada por parte del responsable el proceso de infraestructura, “No se adquirieron vehículos en el segundo trimestre de la vigencia 2022”.

1.10 Ahorro en Publicidad Estatal (Artículo 14 Decreto 397 de 2022)

De acuerdo con respuesta por parte del grupo de comunicaciones en correo electrónico el día 27/07/2022 “No se celebraron contratos de publicidad y o propaganda personalizada para promocionar la gestión de la CNSC” y “Durante la presente vigencia no se realizaron publicaciones impresas”.

La OCI, realizó verificación que se relacione con publicación en SIIF, y como en informes anteriores, se hace mención de las publicaciones que se realizan en el Diario Oficial de actos administrativos:

TABLA 12. PUBLICIDAD ESTATAL

MES	2021	2022
ABRIL	334.600	
MAYO	-	
JUNIO	-	353.400
TOTALES	334.600	353.400

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

1.11 Papelería (Artículo 15 Decreto 397 de 2022)

De acuerdo con la información que responde la DAC *“No se lleva a cabo el registro del valor del segundo trimestre del año 2022, puesto que el contrato de suministro de papelería tiene fecha de inicio del 13 de junio de 2022, por lo tanto, no hay registro de ejecución en el periodo a reportar”* lo anterior, sustentado en la tabla que indica la ejecución en 2021 por valor de \$34.204.458,41.

De acuerdo con la información de pagos arrojadas por SIIF NACIÓN, la CNSC ejecutó gastos de papelería, así:

TABLA 13. PAPELERIA

MES	2021	2022
ABRIL	4.516.820	0
MAYO	-	0
JUNIO	21.872.309	0
TOTALES	26.389.129	0

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

1.12 Telefonía (Artículo 15 Decreto 397 de 2022)

La información de ejecución presupuestal de acuerdo con el reporte de pagos de SIIF Nación, la telefonía fija entre el segundo trimestre de 2022 comparado con el mismo período de 2021, presentó un aumento del 6%.

TABLA 14. TELEFONÍA FIJA

MES	2021	2022
ABRIL	5.082.320	5.244.400
MAYO	4.831.570	5.215.530
JUNIO	4.953.640	5.240.140
TOTALES	14.867.530	15.700.070

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La DAC reportó a la OCI para el segundo trimestre 2021 ejecución por gasto de telefonía fija por valor de \$14.823.010 y para 2022 \$15.558.770 equivalente a un aumento del 4%; no obstante, no hace referencia al motivo que conllevó a dicho aumento.

TABLA 15. TELEFONÍA CELULAR

MES	2021	2022
ABRIL	524.808	89.998
MAYO	194.553	89.998
JUNIO	-	349.745
TOTALES	719.361	529.741

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La telefonía celular entre el segundo trimestre de 2022 comparado con el mismo período de 2021, presentó una disminución del 26%, al respecto la DAC informó que esto se presentó por *“en el segundo trimestre de 2022 se presenta una reducción en el costo de telefonía celular con respecto al mismo periodo del año 2021, debido que se reducen el número de líneas a dos”*

1.13 Sostenibilidad Ambiental (Artículo 19 Decreto 397 de 2022)

- Acueducto y Alcantarillado

De acuerdo con los pagos realizados a través de SIIF NACIÓN durante el segundo trimestre, se observó un aumento del 95% comparado con el mismo período de 2021; principalmente porque en la vigencia anterior se laboró en alternancia, en 2022 se restableció la presencialidad al 100%.

TABLA 16. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

MES	2021	2022
ABRIL	293.548	725.614
MAYO	966.364	956.874
JUNIO		775.220
TOTALES	1.259.912	2.457.708

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

- Energía Eléctrica

Según con lo observado en la ejecución de pagos en SIIF NACION, durante el segundo trimestre se observó un aumento del 11%.

TABLA 17. ENERGIA ELECTRICA


MES	2021	2022
ABRIL	15.878.150	18.339.540
MAYO	17.729.210	17.470.110
JUNIO	14.814.240	18.137.700
TOTALES	48.421.600	53.947.350

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

El aumento en el servicio de energía obedeció principalmente al retorno de trabajo presencial 100% y por las variaciones de las tarifas en la vigencia.

Conclusiones

- El rubro de contratación de servicios profesionales de apoyo disminuyó en 12% en el segundo trimestre 2022 frente al 2021, situación presentada por un (1) contrato menos en la vigencia 2022.
- El rubro de horas extras aumento en un 131%, aumento significativo en dos (2) de los tres (3) despachos de comisionados.
- El rubro de vacaciones disminuyó principalmente porque en la vigencia 2021 se realizaron pagos en el segundo trimestre de liquidaciones definitivas previstas del primer trimestre.
- Para el segundo trimestre se evidenció nuevamente que las medidas por parte de la CNSC con los arrendatarios para optimizar los resultados en la austeridad del gasto correspondiente al rubro de arrendamientos, disminuyendo dicho canon.
- La disminución de tiquetes aéreos fue consecuencia de la contratación hasta el 17/03/2022, conllevando a facturación y pago después de un tiempo.
- En la vigencia 2021 no se observó ejecución de pagos por gastos de viaje, en la vigencia 2022 se generaron pagos relacionados con comisiones al exterior, desplazamientos para participación de la CNSC con el ciudadano y se observaron gastos relacionados con inversión registrados en funcionamiento.
- El motivo principal de no generarse ejecuciones de pago por papelería corresponde a que el contrato fue hasta el 13/06/2022, sin embargo, se resalta el esfuerzo de optimizar los recursos que se tenían disponibles y la actividad de inventariar suministros que no se estaban utilizando en las diferentes áreas para su redistribución.
- El servicio de telefonía fija, acueducto y energía eléctrica aumentaron principalmente por la variación de las tarifas, una segunda situación en los rubros de acueducto y energía, es el retorno a la presencialidad del 100% que generó el aumento del servicio.
- El servicio de celular disminuyó principalmente porque un (1) despacho de comisionado no continuó con este servicio y adicional la tarifa ha disminuido.
- El reporte suministrado por la DAC, para el este trimestre se evidencia con información más completa, sin embargo, es necesario suministrar las causas que en algunos rubros se presenta.

	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	
Código: F-ES-001	Versión: 4.0	Fecha: 26/07/2019	Página 9 de 9

Recomendaciones:

- ✓ En cumplimiento del artículo 21 del Decreto 397 de 2022 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública”*, consolidar, complementar y verificar los datos que se registren en el informe que debe realizar la Entidad.
- ✓ Establecer controles que permita mantener actualizada la información correspondiente a los rubros establecidos en las normas de austeridad en el gasto, y que esta misma tengan coherencia con la que se encuentra registrada en las órdenes de pago que se registran en SIIF NACION.
- ✓ En cuanto se reestablezca el servicio de SIGEP II, conciliar la planta de personal que se encuentra registrada frente a la planta aprobada para la CNSC, tanto en la cantidad de cargos, códigos de empleos y naturaleza del cargo, que asegure el correcto reporte ante Función Pública. Y así mismo, en beneficio de la información interna para dar cumplimiento a las normas de carrera administrativa.
- ✓ Definir estrategia para tomar el disfrute periódico de vacaciones, que evite acumulación de más de dos (2) periodos, según lo establecido por la norma.
- ✓ Dar cumplimiento al artículo 20 del Decreto 397 de 2022 *“El informe sobre el recorte y ahorro generado a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 se deberá presentar, de acuerdo al procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público... La información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública”* subrayado fuera de texto.

Evidencias:

FILE SERVER: \CONTROL_INTERNO\1_AUDITORIAS\2. INFORMES DE LEYAusteridad del Gasto\2022\SEGUNDO TRIMESTRE

Original Firmado

Nina María Gómez Zapata
Profesional Especializado – OCI

Original Firmado

Yolanda Castro Salcedo
Jefe de Oficina de Control Interno

Fecha del Informe: 02/08/2022